Campaña informativa sobre los nuevos contadores de la luz con tecnología PLC

REPERCUSIONES SOCIOECONÓMICAS Y SOBRE LA SALUD

ORGANIZAN:

Associació Salut *Activa*

Associació ENSALUT

APOYA: **Plural-21**

ANAMNESIS DEL ORIGEN DE LA CAMPAÑA

En Febrero de 2013, con el inicio de la campaña informativa sobre las repercusiones socioeconómicas y para la salud de los nuevos contadores de la luz con tecnología PLC, nació la explosiva colaboración entre las asociaciones ***Salut Activa*** y ***ENSALUT***. Ante la dificultad para abordar este problema, para hallar la manera de iniciar esta campaña y para promover la movilización ciudadana de la manera más efectiva, un día, hablando con un médico especialista en enfermedades ambientales y con un ingeniero industrial, hallamos la respuesta y se abrió el cielo a nuestras expectativas y a la posibilidad de iniciar la lucha asumiendo unos primeros objetivos asequibles.

Desde entonces la estrategia, nuestra hoja de ruta y todos nuestros esfuerzos se han centrado en informar a la población de la comarca manresana para conseguir resultados efectivos (uno de ellos es revisar las normativas municipales para rebajar los límites legal de exposición a la contaminación electromagnética como ya se ha hecho, por ejemplo, en Leganés) y sentar los precedentes legales que nos permitan extender la lucha a otros municipios. Ahora el proceso se está extendiendo, en junio de 2013, con la charla del ingeniero **Antonio Moreno Alfaro** (www.estafaluz.com) en la **Universidad de Barcelona**, presentamos la campaña en la Ciudad Condal e iniciamos los primeros contactos para extenderla al estado español.

INTRODUCCIÓN

A raíz de las charlas que estamos ofreciendo en **Plural-21** y gracias a su colaboración, nace la idea de realizar este dossier con el que exponemos, de la forma más comprensible que conocemos, el problema generado por los nuevos contadores digitales. En él abordamos el tema de la misma forma que abordamos la campaña informativa en general, es decir, desde los aspectos socioeconómicos y desde las repercusiones para la salud. O, por decirlo de otra forma, desde la agresión ambiental y desde las estrategias que proponemos a la sociedad para ejercer una oposición efectiva al cambio de los contadores, o sea, las reclamaciones, las denuncias colectivas y la organización de una movilización ciudadana.

La tecnología PLC (*Power Line Communication*) supone una fuente de contaminación electromagnética continua dentro y fuera de nuestros hogares. Podemos elegir si utilizamos un móvil o el WiFi, pero no podemos desconectar el PLC, que funciona las 24 horas del día emitien-

do radiofrecuencias en toda la red eléctrica doméstica, y que constituye una imposición absolutamente inaceptable de contaminación electromagnética añadida en todo el hogar.

Los nuevos contadores emiten pulsos de radiofrecuencia de 40 a 80 kHz en la red eléctrica de 50 Hz generando electricidad sucia, y **han provocado una potente reacción en contra de usuarios de numerosos países por el agravamiento de los problemas de salud de muchas personas y por problemas tanto de seguridad (incendios) como de metraje abusivo.** Los problemas de salud producidos por la electricidad sucia están siendo investigados y descritos por médicos como **Samuel Milham** y por científicos epidemiólogos como **Magda Havas** (más adelante explicaremos en qué consiste). Sólo se puede aceptar razonablemente o una instalación con cables apantallados, diferenciales, interruptores, filtros, etc., que garantice que no se contamine la red eléctrica y que no emita radiofrecuencias en ninguna parte de los edificios ni de las viviendas, o una conexión por fibra óptica, tecnología absolutamente segura que ya ha sido utilizada en países como **Holanda** o **Alemania** para la red de contadores inteligentes (SMART GRID).

Hay que añadir que la tecnología PLC envía la información a la central a través de unos emisores de microondas similares a los utilizados por la telefonía móvil, emisores situados en los transformadores de zona de la calle. Con la abundante información que existe sobre los efectos nocivos de la contaminación electromagnética, tanto de las altas como de las bajas frecuencias clasificadas ya por la IARC/OMS como posibles cancerígenas (categoría 2B), y dadas las recomendaciones de la Agencia Europea de Medio Ambiente, el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa de reducir al máximo la exposición de las personas a este tóxico ambiental, es una imprudencia temeraria imponer una fuente más de radiofrecuencias en los hogares y otra amplia red de potentes emisores de microondas en las calles. Respecto a las microondas emitidas por los concentradores, cabe señalar que recientemente el Tribunal Supremo del Estado español ha reconocido la incidencia en la salud de las antenas de telefonía móvil.

Exigimos que se demuestre la absoluta seguridad de la tecnología PLC (garantizando la salud y la no emisión de radiofrecuencias o de contaminación de la red eléctrica doméstica con frecuencias que no sean los de la sinusoide de 50 Hz), pues **la carga de la prueba de su inocuidad y la responsabilidad de las posibles consecuencias para la salud han de recaer sobre quien instala una tecnología de riesgo.** Según la Sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia nº 80/2001 de 13 de febrero de 2001: "Allí donde quede acreditada la existencia de una injerencia en una propiedad ajena, máxi-

me si constituye domicilio y se desarrollan ámbitos de intimidad personal y/o familiar, como derecho constitucional reconocido en el art. 18 CE es dable que al autor de la injerencia se derive la carga probatoria sobre la inocuidad de dicha injerencia, en tanto que es a este injerente a quien corresponde afirmar la legitimidad de su intromisión". Deben realizarse investigaciones independientes sobre los potenciales riesgos para la salud de la radio frecuencia emitida por los Smart Meters, y su interacción con otras fuentes de emisión de ondas electromagnéticas. Estas investigaciones tienen que medir de forma fiable y responsable el verdadero impacto sobre la salud provocado por la emisión de ondas en los seres humanos, y deben tener en cuenta las diversas variables pertinentes. ***Hasta que no se evalúe*** los riesgos sanitarios potenciales de la exposición de la población a las emisiones radioeléctricas de la tecnología PLC, según consta ***en el artículo 7 del*** **REAL DECRETO 1066/2001** de 28 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas, **nos debemos negar a que se instale este contador en nuestros domicilios.** Asimismo, según consta en dicho artículo, el Ministerio de Sanidad y Consumo debe adaptar al progreso científico el anexo II, teniendo en cuenta el **principio de precaución** y las evaluaciones realizadas por las organizaciones nacionales e internacionales competentes. La **Resolución 1815** de la Asamblea Parlamentaria del consejo de Europa, de fecha 28 de mayo de 2011, establece: "*8.2.2. Llevar a cabo todos los procedimientos necesarios de* ***evaluación de riesgos para todo tipo de dispositivo nuevo*** *antes de autorizar su comercialización".* **La fibra óptica es la mejor alternativa para una red verdaderamente Smart**. En Alemania se está instalando redes inteligentes mediante fibra óptica, así como en Chattanooga, Tennesse (una de las siete mejores ciudades inteligentes del mundo) y en Opelika, Alabama (EE.UU.). La fibra óptica ha demostrado ser una tecnología saludable y segura.

1) LOS CEM Y LA SALUD

Para comprender los efectos sobre la salud de la instalación de los nuevos contadores, primero es necesario explicar algunos conceptos acerca de los Campos ElectroMagnéticos (los CEM).

La exposición a los CEM ha sido estudiada en relación con varias enfermedades, entre ellas las neurodegenerativas, como el Alzheimer y la enfermedad de Parkinson.

Existen fuentes de CEM naturales, como las auroras boreales, las radiaciones solares o los rayos de una tormenta eléctrica. Estos CEM son de muy baja intensidad, y el ser humano se ha adaptado a ellos a lo largo de la evolución. Algunos de estos CEM son necesarios para la vida.

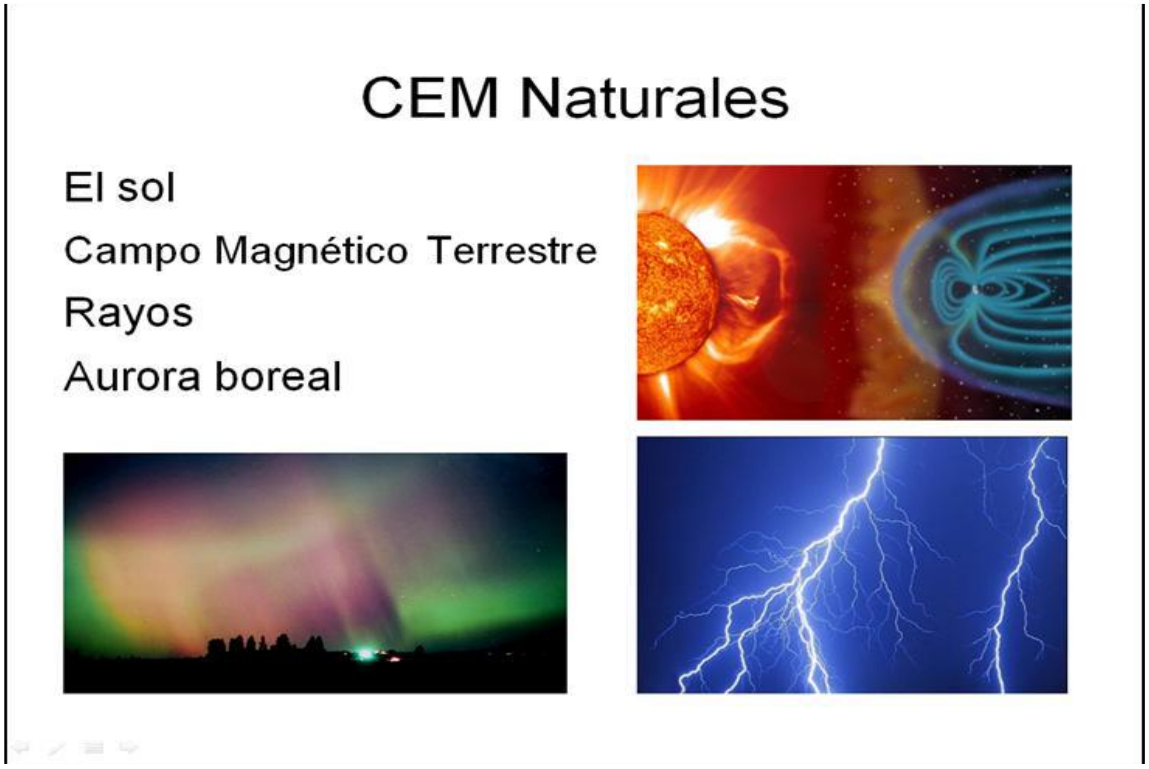

También existen fuentes artificiales de CEM producidas por el ser humano. Nos centraremos en estas últimas, ya que son las que más nos preocupan por sus efectos sobre la salud.

Los CEM artificiales se diferencian, básicamente, en bajas frecuencias (la red de 50 Hz de la instalación eléctrica de nuestros hogares, con toda la gama de electrodomésticos que nos "facilitan" la vida diaria, y emisores, como los transformadores y torres de alta tensión) y en altas frecuencias (microondas, teléfonos móviles e inalámbricos, wifi, radar…).

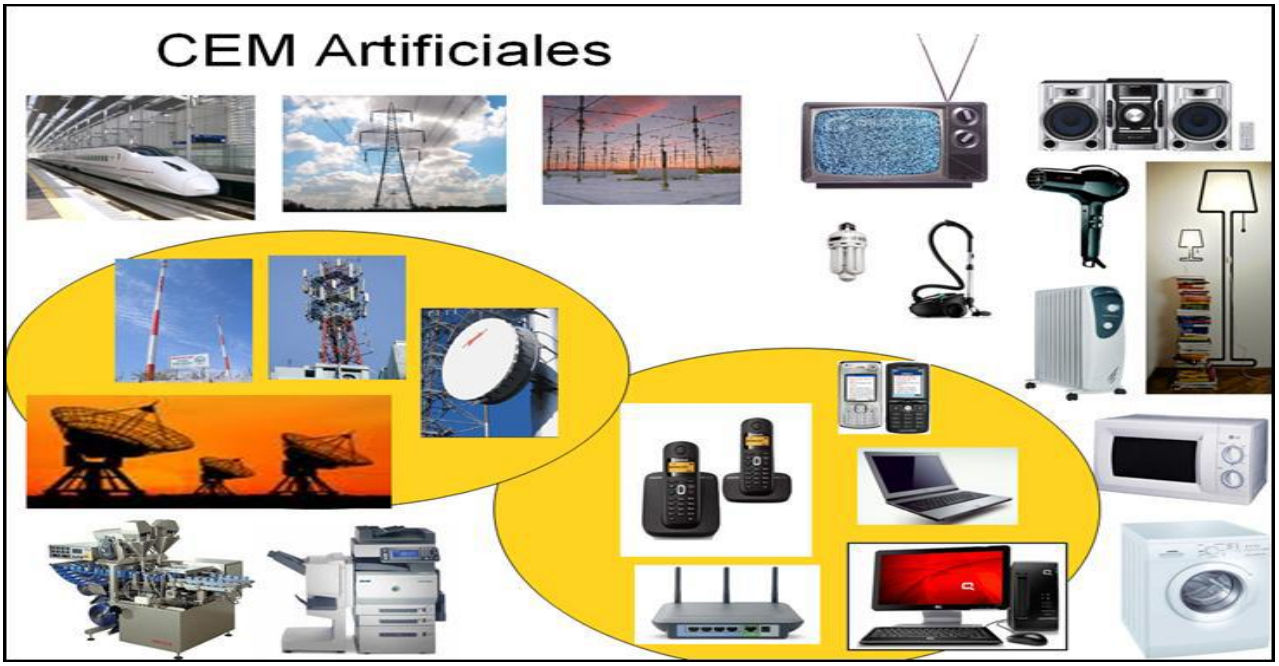

LONGITUDES DE ONDA Y ENERGÍA DE LOS CEM

En esta gráfica se pueden ver distintas fuentes de CEM artificiales, de alta y baja frecuencia. La amplitud de la onda de color verde es el voltaje (en Europa, por ejemplo, 220 V); la distancia entre los picos indica la frecuencia.

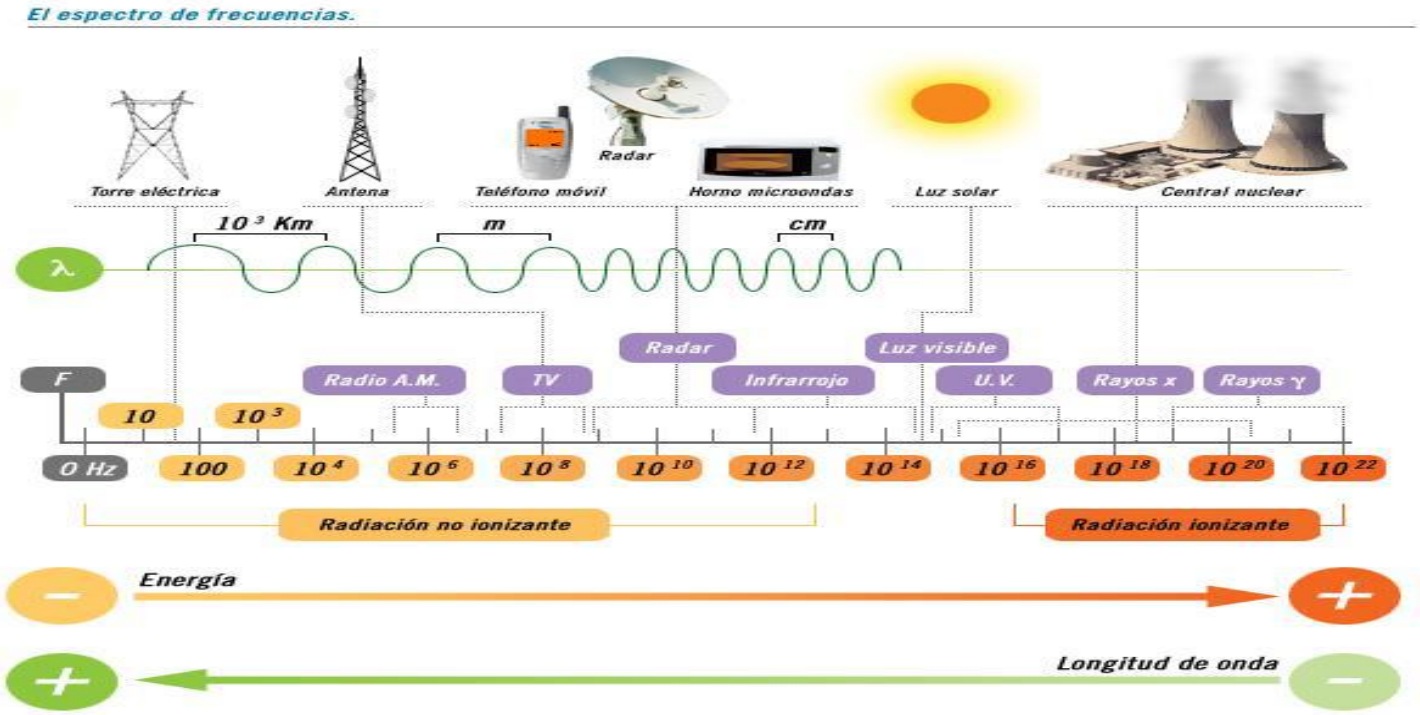

Los hertzios (Hz) son los ciclos por segundo o el número de vibraciones de la onda por segundo. Se miden en kiloherzios (KHz, 1.000 ciclos por segundo), Megahercios(MHz, un millón de ciclos por segundo) y Gigahercios (mil millones de, abreviado, ciclops). Las frecuencias, como hemos dicho, se pueden clasificar en bajas o altas frecuencias. Cuanto mayor es el número de ciclos por segundo, mayor es la frecuencia y la capacidad de penetración de la radiación en el organismo. La capacidad de penetración de las altas frecuencias o microondas utilizadas en la telefonía móvil es mucho mayor que la de las radiofrecuencias utilizadas por la radio y la televisión. Las señales de radio se envían a la estratosfera, donde rebotan y regresan a la tierra. La telefonía móvil, en cambio, necesita antenas, pues si enviase la señal a la estratosfera se perdería en el espacio.

También observamos que, a partir de cierta frecuencia de onda, las radiaciones se consideran ionizantes. Las radiaciones ionizantes tienen la capacidad de romper las estructuras moleculares de las células. A todos nos constan los reconocidos efectos perjudiciales para la salud de las radiaciones ionizantes (rayos X, GAMMA, Ultravioleta…).
A partir de ahora hablaremos sólo de radiaciones no ionizantes, pues son las generadas por la tecnología PLC y las que están siendo objeto de un debate científico por sus efectos sobre la salud.

EFECTOS NO TÉRMICOS.

Actualmente, la ley sólo contempla los efectos térmicos de las radiaciones no ionizantes. Pero científicos como **Emilio Mayayo Artal** (médico y patólogo, investigador de los agentes extra-orgánicos en la matriz extracelular del cuerpo humano, licenciado en Medicina por la Universidad de Zaragoza, doctor en Medicina por la Universidad de Barcelona, especialista en Anatomía patológica por la Universidad de Valencia, Catedrático de Anatomía Patológica de la Universidad Rovira y Virgili, Director-editor de la *Revista Española de Patología*, órgano oficial de la Sociedad Española de Anatomía Patológica –SEAP- y de la Sociedad Española de Citología -SEC-, autor de más de 300 trabajos científicos publicados en revistas científicas nacionales e internacionales, y participante en más de 30 proyectos científicos de financiación pública) nos advierten sobre los efectos no térmicos. Emilio Mayayo afirma que: "Nadie en su sano juicio, y más si se tienen conocimientos científicos biomédicos, puede decir o aceptar que las radiaciones no ionizantes y sus semejantes no producen cambios, no producen efectos, no producen nada. Puede que no sean visibles por el ojo humano, pero sí lo son por el ojo científico de los microscopios, de los

aparatos y máquinas inteligentes, y de los registros o instrumentos que nos ayudan a detectarlos”

“Resumiendo, los CEM (Campos Electro Magnéticos o radiaciones no ionizantes) producen cambios en las células, y estos cambios han sido demostrados científicamente. Si no lo queremos reconocer y no tomamos medidas pertinentes es muy probable que tengamos que pagar en un futuro las consecuencias negativas que ya están afloran-do, de la misma manera que ya estamos pagando por el abusivo consumo del tabaco o bien por las consecuencias producidas por el amianto en ciudades de Cataluña como Ripollet o Cerdañola, por mencionar algunos ejemplos”.

- **EFECTOS DE LAS RADIACIONES NO IONIZANTES**
- **TÉRMICOS**
- **ELEVAN LA TEMPERATURA CORPORAL**
- **ATÉRMICOS**
- **AQUELLOS QUE PRODUCE EL ORGANISMO PARA NEUTRALIZAR EL AUMENTO DE TEMPERATURA (SUDOR, TAQUICARDIA, TAQUIPNEA…)**
- **NO TÉRMICOS**
- **RESPUESTAS ORGÁNICAS CAPACES DE LESIONAR LAS ESTRUCTURAS MÁS FRÁGILES DEL ORGANISMO (ARN, ADN, MITOCONDRIAS, ENZIMAS,…)**

LÍMITES LEGALES DE EXPOSICIÓN SEGÚN DIFERENTES NORMATIVAS INTERNACIONALES

Paises	v/m	µW/cm²	Año
Reino Unido (1993).	614	10.000	
Alemania y Francia	58,249	900	(1999)
Grecia	51,371	720	(1999)
España	39	450	(2001)
Bélgica	8,6	225	
Rusia, china, Polonia e Italia	6,14	10	
Suiza	3,88	4	
Bruxelas, París	3,36	3	
Luxemburgo y Valonia	2,9	2,40	
Estado de Salzburgo	0,6	0,1	(2000)
Estado de Salzburgo	0,0001	0,02	(2001)
Castilla la Mancha (Lugares sensibles)	0,6	0,1	
Toscana	0,48	0,066	
Nueva Gales del Sur	0,061	0,001	
Estado de Lichtenstein	0,6	0,1	(2008)

Como se puede ver, en el estado español los límites legales de exposición a los CEM son hasta 4.500 veces superiores a los de otros países, lo que da una idea de falta de objetividad a la hora de aplicar un criterio consensuado respecto a las normativas en los diferentes países. El hecho de que existan límites legales de exposición a los CEM demuestra que éstos son perjudiciales. Lo que se debate, entonces, es a partir de qué niveles de exposición (en lo que a tiempo y a intensidad o inmisión se refiere) son perjudiciales.

La falta de unidad de criterio u objetividad a la hora de establecer estos límites se debe a que no son establecidos por médicos especialistas en salud ambiental, como debiera ser, sino por ingenieros vinculados a las industrias. En el ámbito de los compuestos químicos tóxicos, en cambio, existe una normativa europea (REACH) y un consen-

so sobre qué compuestos son perjudiciales para la salud. No obstante, sólo se han investigado los efectos del 1% de los compuestos comercializados. Y en algunos casos, debido a la presión de las industrias se sigue utilizando compuestos cuyos efectos perjudiciales son conocidos. Esta situación se debe, en parte, a que tras la Segunda Guerra Mundial, para incentivar la reconstrucción de las industrias, los Estados Unidos promovieron y promulgaron leyes que eximían del deber de demostrar la inocuidad de los compuestos antes de lanzarlos al mercado.

EL AUMENTO EXPONENCIAL DE LAS ENFERMEDADES EN RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

El siguiente gráfico muestra el aumento de ciertas enfermedades en relación al desarrollo de las nuevas tecnologías. Al final de la curva, podemos observar que en la actualidad se da una superposición y sinergia entre las fuentes de contaminación electromagnética producidas por las diversas tecnologías. Estamos constantemente expuestos a los CEM, inmersos en unas condiciones medioambientales extremadamente agresivas. La contaminación electromagnética actual es un millón de veces superior a la de los años 80. En esta gráfica no se contemplan otros importantes factores, como son los tóxicos, que también actúan de forma sinérgica y potencian los efectos de los CEM ("efecto cóctel").

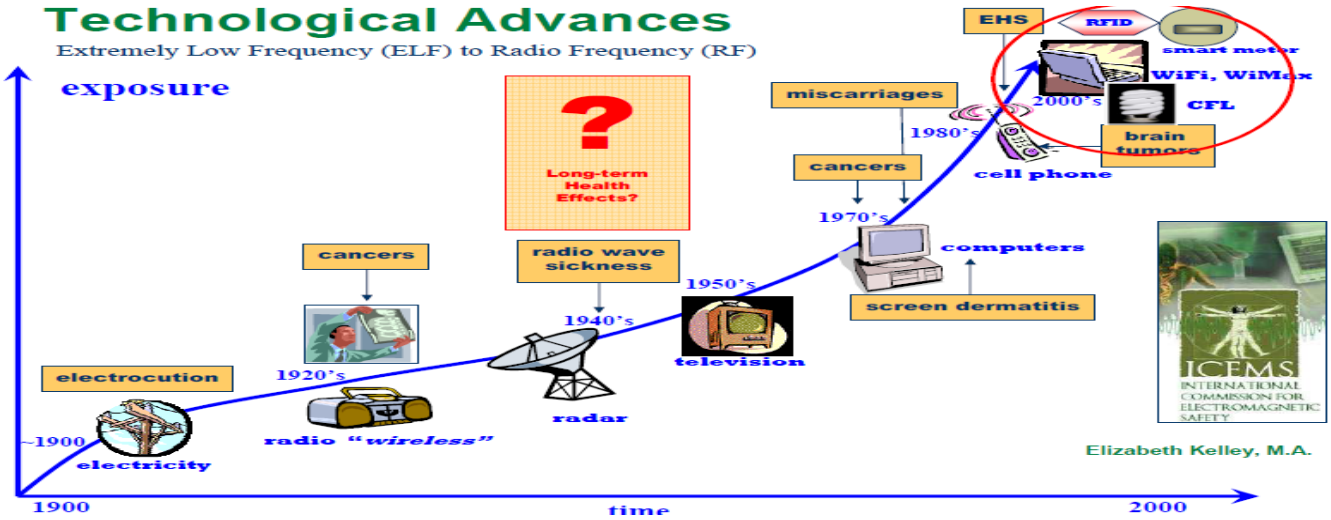

Los CEM afectan al sistema nervioso central, al sistema inmunológico, a la glándula timo, y al sistema metabólico, es decir, a los tres sistemas encargados de mantener la homeostasis o equilibrio del organismo. Entre los efectos más importantes sobre el sistema metabólico, cabe destacar la alteración que producen en la síntesis de melatonina del organismo. La melatonina es la hormona que se encarga de producir el sueño y que regenera las cadenas de ADN celulares. También está comprobado el efecto perjudicial en las poblaciones de mastocitos (células que se encuentran en la piel y en los pulmones). De hecho, los estudios médicos clínicos sólo relacionan el cáncer de pulmón con el tabaco a partir de los años 50, fecha en la que se produce un aumento exponencial de la tecnología radioeléctrica.

DIAGRAMA DE LOS MECANISMOS VINCULADOS A LA EXPOSICIÓN A LOS CEM
(POR EL DR. RICHARD GAUTIER)
COMITÉ CIENTÍFICO SOBRE LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS csif-cem

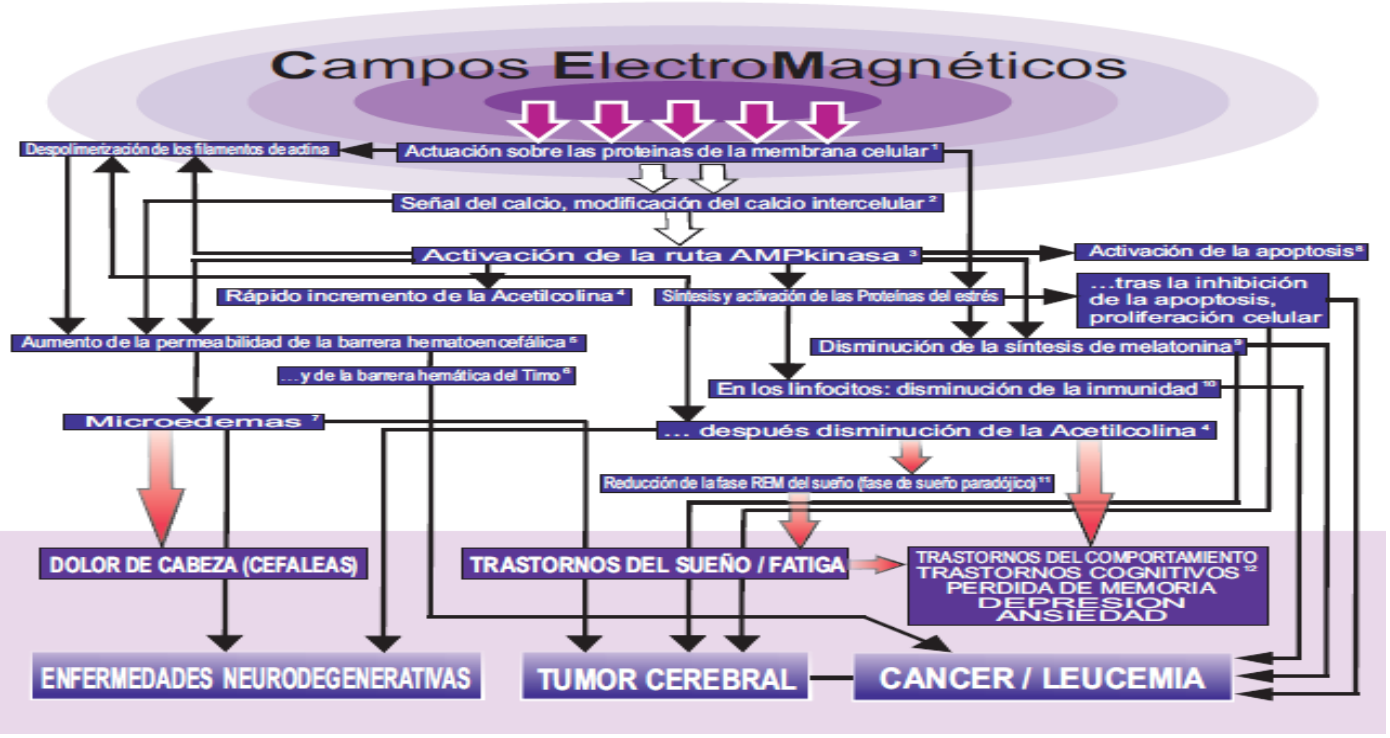

INFORMES Y ESTUDIOS

INFORME STEWARD

Realizado por la Agencia de Protección de la Salud del Reino Unido, llega a la conclusión de que "la industria debe abstenerse de promocionar el uso del teléfono móvil entre los niños".

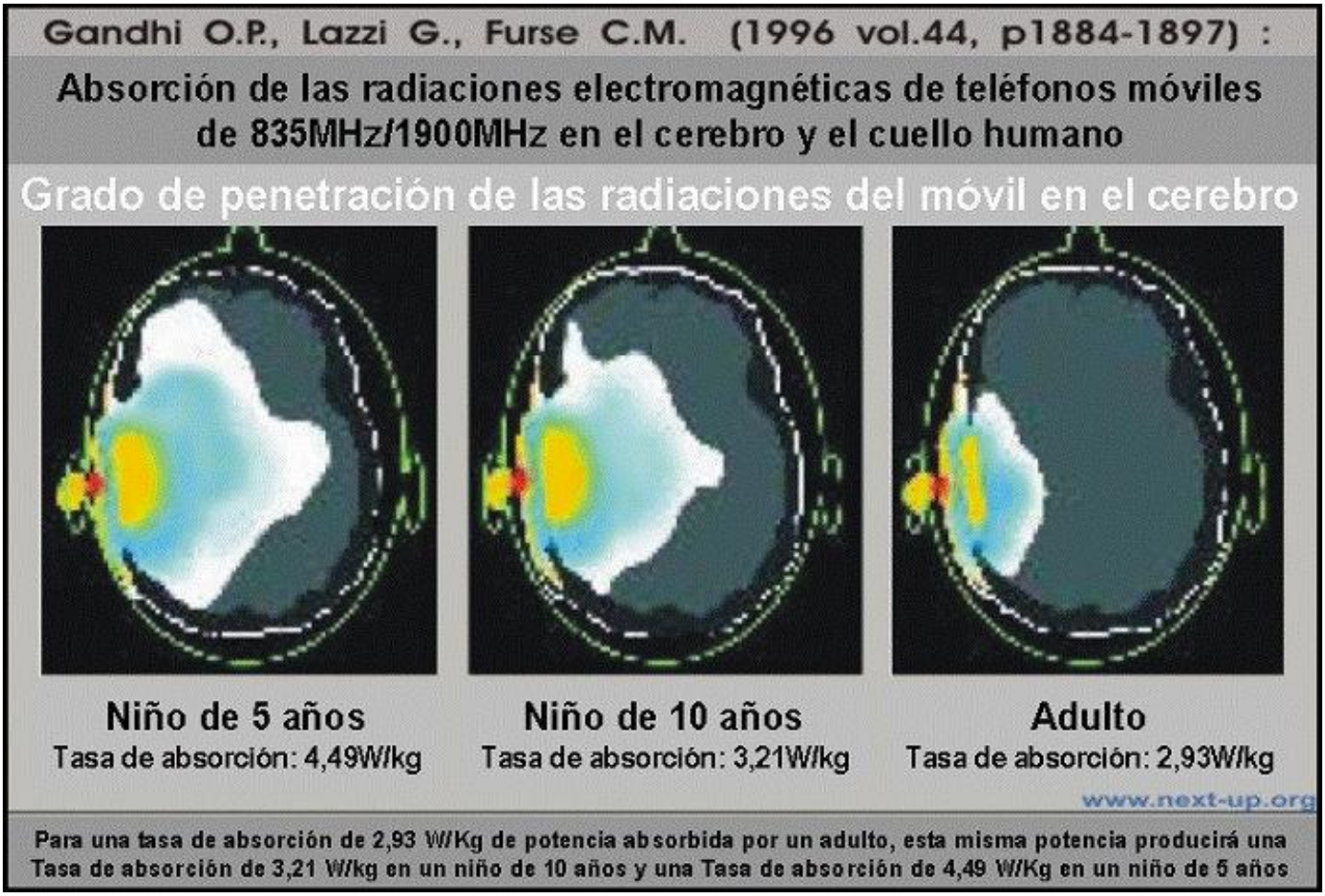

INFORME BIOINITIATIVE

El Informe BioInitiative (2007), estudio realizado con una cohorte de voluntarios, fue elaborado por científicos expertos en salud pública y en políticas públicas. Basándose en los efectos biológicos perjudiciales, expone los motivos para el establecimiento de límites de exposición a los campos electromagnéticos:

"Los seres humanos son sistemas bioeléctricos. La exposición a los CEM artificiales puede interactuar con proceso biológicos fundamentales del cuerpo humano".

"Conclusiones: *Los límites de seguridad pública existentes para ambas ELF y RF son inadecuados. Al parecer, es la INFORMACIÓN llevada por la radiación electromagnética (más que el calor) lo que causa cambios biológicos. Algunos de esos cambios biológicos pueden conducir a la pérdida del bienestar, a enfermedades e incluso a la muerte".*

http://www.bioinitiative.org/

- **INFORME BIOINITIATIVE**
- **REVISA MÁS DE 2.000 ESTUDIOS CIENTÍFICOS.**
- **CORROBORA LOS EFECTOS DE LAS BAJAS FRECUENCIAS**
- **EVIDENCIA EFECTOS BIOLÓGICOS PERJUDICIALES ANTE LOS NIVELES ACTUALES DE EXPOSICIÓN A LAS ALTAS FRECUENCIAS CON UN MAYOR RIESGO PARA LOS NIÑOS.**
- **SE ASOCIAN LOS CEM A UN MAYOR RIESGO DE CÁNCER Y DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS.**
- **VATICINA UN IMPACTO SOBRE LA SALUD GENERAL DE LA POBLACIÓN**

ESTUDIO INTERPHONE

Establece que existe un mayor riesgo de tumores cerebrales (una mayor probabilidad entre un 60% y un 120%) en personas que utilizan el teléfono móvil una media de 10 minutos diarios durante un periodo de 10 años (porcentaje similar al del riesgo de sufrir cáncer de pulmón por un fumador transcurrido el mismo periodo).

El riesgo de tumor es mayor en el lado de la cabeza donde más tiempo suele utilizarse el teléfono móvil.

ESTUDIO REFLEX

El estudio REFLEX fue promovido por la OMS y suspendido por las presiones de la Industria ante las evidencias de los primeros resultados del estudio previo. Como consecuencia, la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** admitió y declaró en mayo de 2011 que la radio frecuencia electromagnética puede ser un posible carcinógeno (Un agente carcinógeno, tanto físico como químico o biológico, es aquel que actúa sobre los tejidos vivos de tal forma que produce cáncer), e incluyó a los CEM en la categoría 2B (como el DDT, el plomo o el tabaco). Los verdaderos resultados del estudio todavía no han sido publicados.

El estudio REFLEX investiga y ratifica los efectos perjudiciales de los CEM de baja frecuencia, y concluye que los límites actualmente recomendados pueden suponer un riesgo para la salud de la población.

EL INFORME HUSS

El Informe Huss, Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de 06 de mayo de 2011 sobre los Peligros potenciales de los campos electromagnéticos y sus efectos sobre el medio ambiente, afirma que *"esperar a tener pruebas científicas y clínicas sólidas antes de tomar medidas para prevenir los riesgos conocidos puede provocar unos costes sanitarios y económicos muy elevados, como fue el caso en el pasado con el amianto, la gasolina con plomo y el tabaco."*

8. Teniendo en cuenta lo anterior, la Asamblea recomienda a los Estados miembros del Consejo de Europa:
8.1.5. Fomentar la investigación y el desarrollo de telecomunicaciones basadas en otras tecnologías igual de eficaces, pero menos nocivos sobre el medio ambiente y la salud.

En enero de 2012, la **American Academy of Environmental Medicine** (Academia Americana de Medicina Medioambiental) expresó su opinión: "Como representantes de los médicos especialistas en el campo de la medicina ambiental, tenemos la obligación de instar a la precaución cuando suficiente evidencia científica y médica indica riesgos para la salud que potencialmente pueden afectar a gran parte de la población. La literatura científica suscita grave preocupación en relación con los niveles de exposición a radiofrecuencias (RF 3 KHz - 300 GHz) o extremadamente bajas (frecuencias EBF – 300Hz) generadas por los 'contadores inteligentes' hasta el punto de justificar una inmediata y total moratoria sobre su uso y despliegue hasta que se puedan realizar más estudios".

- **GRUPOS DE POBLACIÓN MÁS VULNERABLES A LOS CEM**
- **NIÑOS**
- **EMBARAZADAS**
- **PERSONAS DE EDAD AVANZADA**
- **PERSONAS QUE YA PADEZCAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD (ESPECIALMENTE RELACIONADO CON EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL O EL SISTEMA INMUNOLÓGICO), COMO, POR EJEMPLO, FIBROMIALGIA, SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA, ELECTROHIPERSENSIBILIDAD, SENSIBILIDAD QUÍMICA MÚLTIPLE, DIABETES TIPO II, ESCLEROSIS MÚLTIPLE, ALZHEIMER, PARKINSON, HÍPER E HIPOTIROIDISMO, ENFERMEDADES AUTOINMUNES, CÁNCER, EPILEPSIA, ESQUIZOFRENIA,…**

Los problemas de salud ya existentes no sólo se ven agravados por los CEM sino que éstos también los pueden desencadenar.

SINTOMATOLOGÍA DE LA ELECTROHIPERSENSIBILIDAD (EHS).

La EHS, enfermedad reconocida como discapacidad funcional en países como Suecia, está provocada por la exposición a los CEM. La tabla muestras los principales síntomas. ¿Quién no se reconoce en algunos de ellos?

Neurológicos	Neurologicos	Cardíacos	Respiratorios	Oftalmológicas	Dermatológicos
Dolores de Cabeza	Depresión	palpitaciones	sinusitis	erupción cutánea	Deterioro de la visión
Dificultad de concentración	Ansiedad	Dolor y presión en el pecho	asma	Enrojecimiento de la cara	Dolores y ardor en los ojos
Dolor en músculos y articulaciones	Confusión y desorientación espacial	Muy baja o muy alta presión sanguinea		Picor	Dolor detrás de los ojos
Pérdida de memoria	Fatiga		Neumonia	Quemazón	Chiribitas (ver "moscas")
		arritmias			cataratas
nauseas	temblores	Acelaración o disminución del ritmo cardiaco		Inflamación de cara y garganta	
Irritabilidad	Espasmos musculares				
	Dolores punzantes en piernas y pies				
Hiperactividad					
	Insomnio				

OTRAS					
Problemas digestivos	Dolores abdominales	Dolores de testículos/ovarios	Inflamación de tiroides	Mucha sed	Deshidratación
Sangrado de nariz	Hemorragia interna	Perdida de pelo	Dolor de dientes	Sensibilidad exarcerbada	Hipersensibilidad a la luz
Inflamación de nódulos linfático	Pérdida de apetito	Hypoxia	Alergias	Micción frecuente e incontinencia	
Alteraciones Inmunologicas	Redistribucion de metales	Tinitus y zumbidos en los oidos	Sentido del olfato alterado	Alteracion del metabolismo del azucar	Sequedad de labios, garganta, boca, ojos
Las reacciones severas pueden incluir convulsiones, parálisis, psicosis, y los accidentes cerebrovasculares					

Actualmente, la mayoría de estos síntomas se aceptan como normales, la sociedad se ha habituado a padecerlos. Sufrir una sintomatología de manera crónica es como mirarse al espejo cada día. Aceptamos los síntomas como algo natural porque no identificamos de dónde pueden provenir, porque no estamos informados para poder desarrollar una mentalidad casuística y para poder relacionarlos con ciertas condiciones ambientales

RESOLUCIONES PARLAMENTARIAS

RESOLUCIÓN DEL 2 DE ABRIL DE 2009

La Resolución del Parlamento Europeo, de 2 de abril de 2009, sobre las consideraciones sanitarias relacionadas con los campos electromagnéticos (CEM) "Manifiesta su profunda preocupación por el hecho de que las compañías de seguros tiendan a excluir la cobertura de los riesgos vinculados a los CEM de las pólizas de responsabilidad civil, lo que significa claramente que las aseguradoras europeas ya están aplicando su propia versión del **principio de cautela**.

Insta a revisar los límites de exposición establecidos (que han sido determinados por ingenieros vinculados a la industria, no por médicos expertos en medicina ambiental).

Propone varias medidas para el control de la proliferación de las radiofrecuencias y para la aplicación del principio de precaución, que establece que ante la duda acerca de los efectos sobre la salud de una tecnología, deben tomarse medidas precautorias.

Pide que se garantice la seguridad y la protección de los trabajadores ante los CEM y que se realice una campaña general de sensibilización para el buen uso de la telefonía móvil y de los electrodomésticos.

Considera el factor de los conflictos de interés de la industria ante la creciente y feroz competencia (1).

Denuncia las campañas agresivas de las operadoras de telefonía móvil con ofertas para adolescentes o de celulares para niños.

Pide que se reduzca al mínimo la exposición de la población a las redes de alta tensión.

Pide que se reconozca la electrohipersensibilidad como discapacidad funcional (2).

(1)Hasta hace poco, las compañías de telefonía móvil alquilaban una azotea para instalar una antena no por necesidades de la red, sino para que la competencia no lo hiciese. Ya se sabe que uno de los mayores reclamos publicitarios de la industria se basa en la cobertura ofrecida. De igual modo que se podría ofrecer cobertura con un nivel de inmisión muy inferior al actual (tal como lo demuestran las normativas de otros países), también se podría operar con una mínima parte de la caótica red de antenas existente en la actualidad. No obstante, a las compañías ya no les hace falta ser arrendatarias para instalar una estación base o una antena. Según el artículo 29 de la recientemente aprobada ley, se puede expropiar cualquier propiedad “por necesidades del espacio radioeléctrico”.

(2) En Suecia, por ejemplo, fue reconocida oficialmente por el gobierno el 15 de junio de 1995. Se estima que en una población de 8 millones, entre 2.390 y 290.000 personas están afectadas. Los municipios suecos tienen que seguir las normas UN 22 establecidas por la OMS sobre la igualdad de oportunidades para la gente con minusvalías, y son responsables de que todo el mundo reciba el apoyo necesario para poder llevar una vida con total normalidad. En Suecia explican las discapacidades desde el ambiente. Nadie está por sí mismo discapacitado, sino que existen deficiencias en el ambiente que causan la discapacidad. No obstante, éstas son medidas necesarias pero insuficientes, pues para conseguir unas condiciones ambientales aceptables que garanticen la salud de la población es necesario aplicar una prevención primaria a través de una legislación adecuada que responda a la realidad de los hechos y al PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN.

RESOLUCIÓN 1815, DEL 28 DE MAYO DE 2011

Establece el principio ALARA (procurar un nivel de exposición tan bajo como sea razonablemente posible). Recomienda rebajar el límite de exposición a 0,6 V/m y con el tiempo a 0,2 V/m, y realizar campañas para padres y educadores con el fin de prevenir las consecuencias en los niños. Recomienda el cable en escuelas. Pide proteger a los científicos que dan la alerta. La resolución original, que no se publicó, era mucho más extensa.

En su resumen expone que "los efectos potenciales para la salud de los CEM de muy baja frecuencia ligados a las líneas y aparatos eléctricos están siendo constantemente investigados y suscitan un intenso debate público. Si los campos eléctrico y electromagnético de ciertas bandas del espectro tienen efectos plenamente beneficiosos que se utilizan en medicina, otras radiaciones no ionizantes, ya sea de frecuencia extremadamente baja, de líneas eléctricas o de ciertas ondas de alta frecuencia utilizadas en el ámbito de los radares, de las telecomunicaciones y de la telefonía móvil, parecen tener efectos biológicos no térmicos potenciales más o menos dañinos para plantas, insectos y animales, así como en el cuerpo humano incluso cuando se expone a niveles inferiores a los umbrales oficiales".

"Se debe aplicar el principio de precaución y revisar los valores límite actuales porque esperar a tener pruebas científicas y clínicas sólidas antes de tomar medidas, puede provocar unos costes sanitarios y económicos muy elevados, como fue el caso en el pasado con el amianto, la gasolina con plomo o el tabaco".

El Parlamento Europeo, la Agencia Europea de Medio Ambiente y el Consejo de Europa han manifestado la necesidad de que el Estado Español revise los parámetros legales a la baja y de que reduzca al máximo toda exposición de la población a las radiofrecuencias. Los límites de seguridad marcados por el Reglamento del dominio público radioeléctrico del estado español, basado en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 12 de julio de 1999 relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos de 0 Hz a 300 GHz, son muy superiores a los de otros países y no cumplen con el principio de precaución recomendado por

la Organización Mundial de la Salud (OMS) al haberse definido basándose únicamente en los efectos térmicos de la radiación sin tener en cuenta efectos diferentes o trastornos denunciados por ciudadanos.

EL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

En el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo de 8 de diciembre de 2011 sobre la "Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las disposiciones mínimas de salud y seguridad por lo que respecta a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de agentes físicos (campos electromagnéticos)" se expone lo siguiente:

1.2. El Comité sostiene, que se dé impulso sin demora a la adopción de un principio de precaución que tenga en cuenta los riesgos de efectos biológicos no térmicos de las emisiones de campos electromagnéticos.

3.3.1. Entre los supuestos riesgos se encuentran los siguientes: afecciones del sistema neuroendocrino (hormonas, melatonina), afecciones neurodegenerativas (párkinson, alzhéimer, esclerosis), efectos sobre la reproducción y el desarrollo humano y animal (riesgo de abortos y de malformaciones) y aumento del riesgo de cáncer (tumores cerebrales, leucemia infantil).

2)LOS CONTADORES CON TECNOLOGÍA PLC

“ELECTRICIDAD SUCIA”

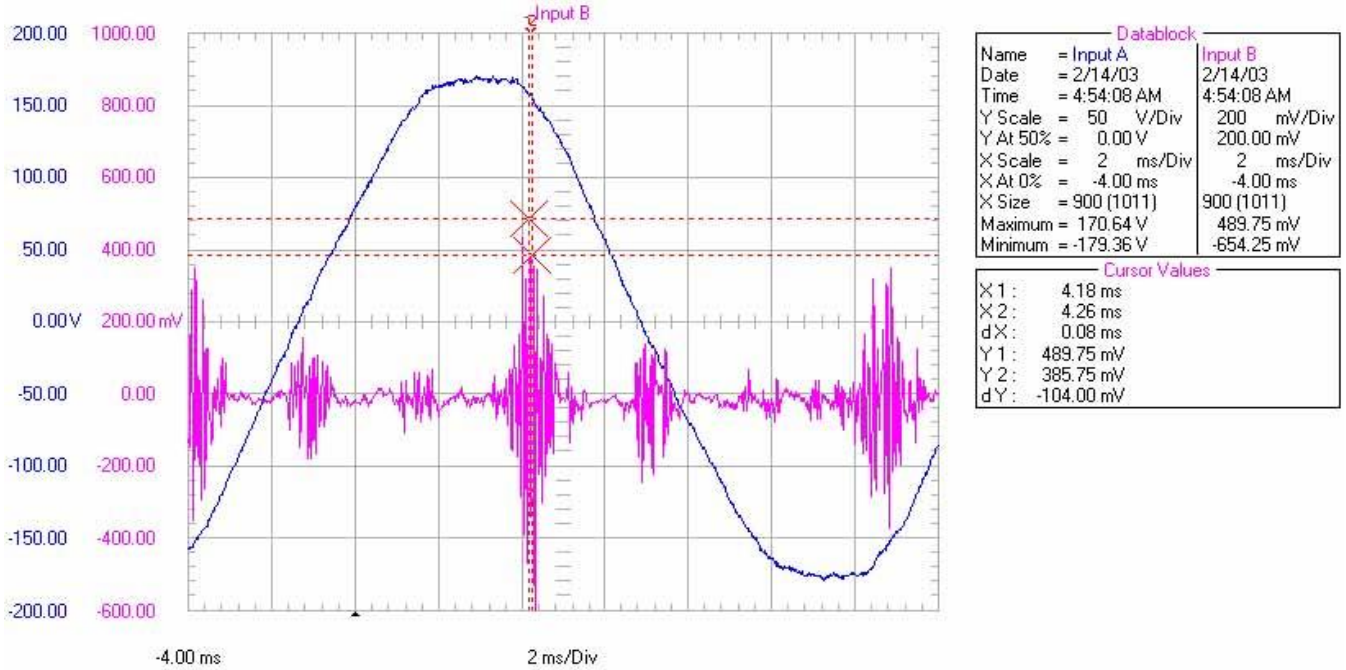

THE WAVEFORM WAS COLLECTED IN ROOM 101 OF THE BRIGHTON SCHOOL. CHANNEL 1 WAS CONNECTED TO THE UTILITY SUPPLIED 120 VAC POWER. CHANNEL 2 WAS CONNECTED TO THE SAME POTENTIAL EXCEPT THROUGH THE GRAHAM UBIQUITOUS FILTER. THE AREA BETWEEN THE CURSORS REPRESENT A FREQUENCY OF 12.5 KILO HERTZ. NO GRAHAM/STETZER SOLLUTIONS FILTERS WERE BEING UTILIZED AT THE TIME. THE AMPLITUDE OF THE BURST SHOWN IS 489 MV.

Cualquier electrodoméstico emite una onda (las bandas verticales de color violeta del gráfico), generando electricidad sucia en la red sinusoide de la red eléctrica de 50 Hz (la forma irregular, temblorosa, de la onda del gráfico). A veces, por ejemplo, al usar el secador podemos escuchar una interferencia en el equipo de música. Los electrodomésticos se utilizan de forma irregular, pero el contador genera electricidad sucia permanentemente, las 24 horas del día. La instalación eléctrica no está blindada, por lo que se convierte en una antena amplificadora de la señal. Este fenómeno y sus efectos sobre la salud están descritos por médicos como Samuel Milham o por científicos epidemiólogos como Magda Havas bajo el nombre de ELECTRICIDAD SUCIA. Genera una alteración de la producción de hormonas, lo que si bien no es la causa, puede desencadenar DIABETES TIPO 2, tan frecuente hoy en día, o LEUCEMIA. El organismo humano también funciona por pulsos eléctricos (potencial de membrana) que se ven

interferidos por estas otras ondas pulsadas artificiales. A los pocos días del cambio de contador, mucha gente se está quejando de dolor de cabeza, insomnio, sangrado de nariz, caída de pelo,… Nunca antes se había utilizado la tecnología PLC de forma tan masiva, y se desconoce el impacto que esto tendrá sobre la salud de la población. En la tecnología PLC que se ha utilizado hasta la fecha (que, por cierto, ha sido un fracaso comercial), la onda pulsada tiene una intensidad mucho menor que la emitida por los nuevos contadores.

DISTANCIA DE SEGURIDAD

Unos compañeros ingenieros realizaron mediciones con una bombilla antes y después de conectar el contador, con lo que pudieron calcular el nivel de inducción y la distancia de seguridad necesaria para mantenerse en unos límites de exposición razonables que garanticen la salud según los criterios establecidos por la BAUBIOLOGÍA. En Alemania, por ejemplo, no se levanta ningún edificio, sea público o privado, si no cumple con una normativa de bioconstrucción basada en estos criterios.

-Los medidores de CEM convencionales utilizados en bioconstrucción no pueden medir los pulsos del PLC (son demasiado cortos, 11 milésimas de segundo; además, sólo miden frecuencias continuadas). Para ello hace falta un osciloscopio.

-NIVEL DE INDUCCIÓN AL QUE ESTAMOS EXPUESTOS:

Intensidad de campo X frecuencia

Para la luz: 220 Voltios de intensidad multiplicado por 50 Hz de frecuencia = 11.000 N/Sa

Para la señal del PLC: 2 Voltios de intensidad multiplicado por una frecuencia media de 65.000 Hz = 130.000 N/Sa

-La señal del PLC produce un campo electromagnético casi 12 veces más inductivo, por lo que la distancia de seguridad aumenta de unos 20 cm. a unos 2.5 metros.

ARQUITECTURA DE LA TELEGESTIÓN

Pasamos a describir muy brevemente cómo funciona la tecnología PLC según datos proporcionados por la propia ENDESA.

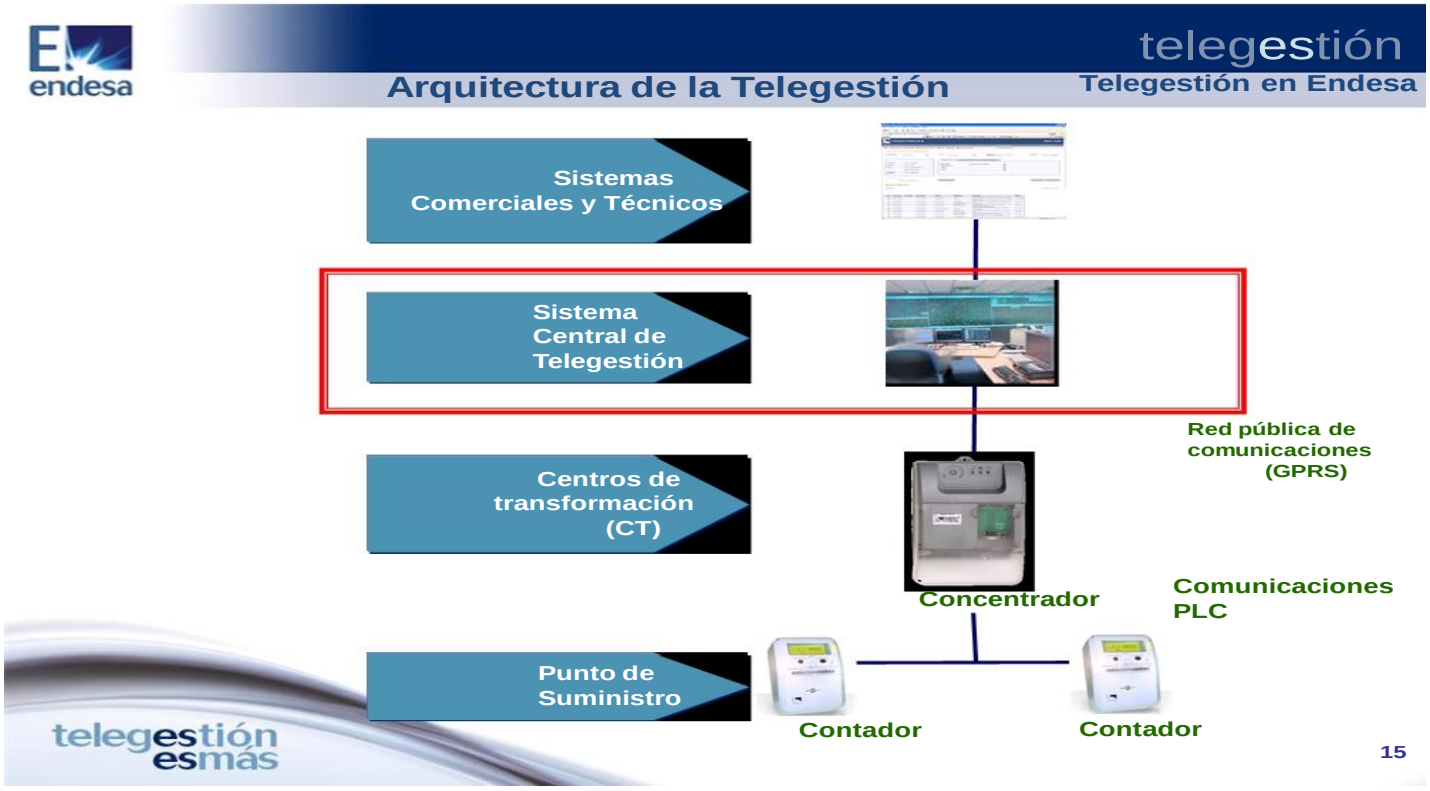

Los contadores están interconectados entre sí y emiten una señal, una onda pulsada de unos 74 kHz (radiofrecuencias o medias frecuencias) en la sinusoide de 50Hz de la red eléctrica de baja frecuencia de nuestras viviendas. La red eléctrica de nuestras viviendas no está preparada para llevar esta onda portadora pues no está blindada (debiera estar blindada como el cable de la antena del T.V., con una malla conectada atierra). Para ello haría falta apantallar toda la instalación, algo que implicaría un coste muy elevado (de miles de euros). Esta onda portadora emite pulsaciones cada minuto con picos de 74kHz de 11 milésimas de segundo de duración durante las 24 horas del día. Esto no se puede medir con los aparatos convencionales, y debe hacerse con un osciloscopio, por ejemplo. El contador toma la señal del consumo y la envía al siguiente contador, que suma el consumo de la nueva casa y amplifica la señal para que no se diluya y se pierda (pues el cable no está apantallado). Por eso la señal de los contadores es mucho más intensa y perjudicial que la tecnología PLC que se ha estado utilizando hasta ahora en conexión de equipos ofimáticos, por ejemplo. La señal, que recoge y suma la información, va pasando y siendo amplificada de contador a contador hasta llegar al concentrador.

Existen filtros para esta onda pulsada, pero generan un campo magnético muy elevado. Estamos en contacto con unos ingenieros que están investigando para crear unos filtros que no generen este pro-

blema. De todos modos, repetimos, existen otras tecnologías totalmente seguras, como la fibra óptica, que ya están siendo adoptadas en otros países, como Holanda o Alemania.

El concentrador de Telegestión envía la señal a la central a través sistema GPRS, microondas similares a las utilizadas por la telefonía móvil. El concentrador está situado en el transformador de zona, en plena calle.

Concentrador de Telegestión

- Elemento que une los contadores con elsistema central.
- Comunicación con contadores a través de la red eléctrica (Protocolo Comunicaciones PLC).
- Comunicación con Sistema Central a través de la red pública de comunicaciones (GPRS).
- Se instalan en los Centros de Transformación .(1por transformador de potencia).

2) ASPECTOS ECONÓMICOS Y LEGALES

La renovación de todo el parque de contadores obedece a una Directiva Europea traspuesta a la Normativa española (orden ITC 3860 y el IET 240/2012), y establece el 2018 como fecha límite para el cambio. Pero esta normativa habilita a cambiar el contador, no a provocar un daño a la salud. En España se está acelerando el proceso del cambio debido, en parte, por el inicio de la movilización ciudadana. Pero no se puede cambiar el contador si no se cambia de contrato. Esto es comparable a que un arrendador obligue a un arrendatario a ocupar un domicilio distinto sin haber hecho un nuevo contrato.

LA ESTAFA EN EL ALQUILER DE LOS CONTADORES

Desde la invención del contador electromecánico en la década de 1880, el único objetivo de la industria eléctrica ha sido facturar el máximo posible de kW/h, con el consiguiente despilfarro y detrimento en el ahorro energético, y el importante perjuicio para el medio ambiente. Antes de esa fecha, las compañías cobraban por el servicio ofrecido (por el número de bombillas contratadas, por ejemplo).

En el estado español, las principales compañías fabricantes de contadores (el GRUPO CLANDESTINO CONTACT) se reparten el mercado de forma consensuada. En 1984, los contadores llevaban casi un siglo sin verificar, y por el precio del alquiler, las eléctricas se negaban a verificarlos. Por eso el gobierno multiplicó x 30 el precio del alquiler (1.25% del precio del contador) y obligó a las eléctricas al mantenimiento y verificación de los contadores, (según ORDEN MINISTERIAL DEL BOE). Pero resulta que los fabricantes no proporcionan datos del precio de los contadores desde 1987; por lo tanto, el BOE está mintiendo desde esa fecha. Por este servicio no realizado desde 1984, las eléctricas han ganado unos 10.000 millones de €, y siguen ganando unos 600.000 € diarios.

Antonio Moreno Alfaro, ingeniero industrial que trabajó para LANDIS & GYER, primer fabricante mundial de contadores, lleva más de 20 años denunciando la estafa de las eléctricas. Se le propuso participar en el grupo clandestino CONTACT, pero al darse cuenta de las actividades punibles y delictivas que se realizaban, se negó y denunció los hechos. A raíz de esta denuncia, unos inspectores de la Unión Europea requisaron gran cantidad de documentación en las sedes de las principales compañías del grupo CONTACT (Slumberger, Siemens y Landis & Gyer). Parte de esta documentación llegó a manos de Antonio Moreno. Según explica en su página web, uno de los motivos para el cambio de contadores es la creciente presión sufrida por las compañías para que cumplan con la verificación y el mantenimiento del parque, tal como consta en el BOE. La solución, al parecer, es "enterrar el muerto".

COBRO POR UN SERVICIO NO PRESTADO

LA ÚNICA EXCLUSIVA FINALIDAD DEL PRECIO DE ALQUILER DEL CONTADOR ES, SEGÚN CONSTA EN LA ORDEN DE 20.12.1984 (BOE DE 29 DE DICIEMBRE), *"CUBRIR LA FUNCIÓN ECONÓMICA DE PERMITIR A LAS EMPRESAS ALQILADORAS LA ADECUADA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PARQUE DE CONTADORES"*.

LA *"ADECUADA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PARQUE DE CONTADORES"* NO ES POSIBLE DEBIDO A QUE, A PESAR DE ESTAR OBLIGADO POR LA LEY 1/1995 DE METROLOGÍA, EL GOBIERNO AÚN NO HA ESTABLECIDO EL CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO SOBRE LOS CONTADORES ELECTROMECÁNICOS, NI, POR TANTO, LA NORMATIVA SOBRE LA VERIFICACIÓN PERIÓDICA DE ÉSTOS, IMPRESCINDIBLE PARA REALIZAR DICHA *"ADECUADA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN"*.

A DÍA DE HOY, 03.06.2013, LA CANTIDAD COBRADA DESDE 1984 POR LAS COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS POR LA *"ADECUADA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PARQUE DE CONTADORES",* UN SERVICIO INEXISTENTE, SUPERA LOS 10.000 MILLONES DE EUROS Y SE INCREMENTA CADA DÍA EN UNOS 600.000 EUROS.

El estado del parque de contadores en 2002, según el informe de la CNE (COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA) era el que se muestra a continuación:

ESTADO DEL PARQUE DE CONTADORES EN ALQUILER (A 30.06.2007)

- Parque de contadores en alquiler: 23 millones de unidades

- Contadores que llevan instalados más de 10 años sin haber sido sometidos a verificación periódica y no ofrecen, por tanto, ninguna garantía de exactitud en la medida:
15.8 millones (69% del parque) . Fuente: Recurso de 13.12.2002 de UNESA contra la Orden FOM 1100/2002 .

- Contadores que continúan instalados a pesar de haber superado su vida útil máxima (30 años):
4.5 millones (19.6% del parque) . Fuente: Escrito de 05.05.2003 de Endesa a la Junta de Andalucía .

- Contadores con error positivo (contadores que marcan más energía de la realmente consumida):
18.3 millones (80% del parque) . Fuente: Informe de 28.11.2001 de la OCU

Pese a que existe el derecho a comprarlo, el negocio ha sido el alquiler de los contadores. Por eso se ha inflado el precio de venta (hasta 250 €), muy superior al coste de fabricación (30 €), y se ha impedido al usuario acceder a un mercado de libre competencia. Como resultado, más del 90% de los contadores son de alquiler. Por otra parte, Endesa sólo suministra el contador de Enel (empresa pública italiana propietaria de Endesa) en régimen de alquiler, impidiendo con ello al usuario ejercer su derecho a elegir entre la opción de compra y la de alquiler.

RESTRICCIONES CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA

INFORME DE 20.09.2001 DE LA CNE

DÉCIMA. Aunque la regulación ha permitido históricamente que los consumidores adquiriesen en propiedad los diferentes equipos de medida y control, la realidad demuestra que la inmensa mayoría de ellos lo son en régimen de alquiler a las empresas distribuidoras. La principal razón no es otra que los precios de venta a los que los consumidores pueden optar son sensiblemente superiores a los de las empresas distribuidoras. Se observa que los mecanismos de fijación de precios en el mercado de contadores pudieran ser discriminatorios para los diferentes tipos de compradores, lo cual corresponde legalmente examinar a los órganos competentes en materia de competencia.

Este es un punto importante porque ahora, cuando la compañía instala los nuevos contadores, alega que los electromecánicos son suyos y hace con ellos lo que quiere. No obstante, se están cometiendo numerosas irregularidades, ilegalidades e incumplimientos de la normativa. Los clientes de Endesa tropiezan, pues, con los siguientes inconvenientes:

-Están obligados a aceptar el contador de Enel

-Están obligados a alquilar dicho contador

-No tienen garantía de que los kWh facturados por Endesa sean los realmente consumidos

El precio del kWh es en España un 25% más caro que el de la media europea (sólo superado por Chipre y Malta). Esto es consecuencia de las Subastas CESUR, que un claro ejemplo del "yo me lo guiso, yo me lo como".

CÁLCULO DE LA TARIFA ELÉCTRICA A PARTIR DE 2009

SUBASTAS CESUR
(Contratos de Energía para el Suministro de Último Recurso)

EN ELLAS, LOS GRUPOS QUE PRODUCEN LA ELECTRICIDAD Y LA OFERTAN SON LOS MISMOS QUE LA COMPRAN Y COMERCIALIZAN.

LA FALTA DE COMPETENCIA EN LAS SUBASTAS CESUR HA SIDO DENUNCIADA POR LA PROPIA CNE.

Endesa es la compañía que alquila y comercializa el contador, y la dueña de la tecnología del contador. Iberdrola advierte que los contadores de ENDESA, que utiliza el protocolo METERS & MORE, no se pueden conectar a otras redes (no existe la interoperabilidad). En España existen dos tipos de red de telegestión de contadores: la red de Endesa, que es cerrada, y las redes utilizadas por las restantes compañías eléctricas, que son abiertas. La red de Endesa no admite otros contadores telegestionables más que los fabricados por Enel, lo cual infringe la normativa nacional y comunitaria sobre la libertad de mercado, pues supone la imposición de restricciones a la libre competencia al impedir a otros fabricantes el acceso al mercado controlado por Endesa.

SOLUCIÓN METERS & MORE (ENDESA Y E-ON)

Basada en el sistema Telegestore, de ENEL, empresa pública italiana propietaria de Endesa

Textos procedentes del informe de 15.06.2012 de la CNE:

En este sentido, los representantes de la Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico (AFME) señalaron que, hasta este momento, ninguno de los fabricantes pertenecientes a su Asociación ha visto atractiva la participación en METERS & MORE. En concreto, ante la pregunta del representante del Ministerio de Industria, Energía y Turismo sobre si existe un problema exclusivamente técnico que pudiera impedir la interoperabilidad de los equipos, señalaron que se trata de equipos tan diferentes que no se plantean utilizar los mismos contadores, sino que tendría que ser un proyecto totalmente distinto.

Agrupación de Fabricantes de Contadores Eléctricos (AFCE)

En primer lugar, cabe destacar el comentario de AFCE, que considera que cada estado miembro debe garantizar una intercambiabilidad de contadores en su territorio para evitar ocasionar perjuicios al usuario final, tales como:

- Falta de garantías de su derecho a la libre elección de cualquier equipo de medida aprobado en España.

www.estafaluz.com

LA NUEVA ESTAFA

Indefensión, abusos en facturas, falta de fiabilidad y posibilidad de alteración en la medida: Todo hace pensar que la compañía no verifica los contadores antes de instalarlos.

los contadores son controlados desde la Central de la Empresa contratada a través de un *software.* Con este software se puede dar la orden de multiplicar aleatoriamente los pasos registrados por el contador (x2, x3, x4…). Si el usuario detecta una anomalía en el contador, un consumo superior al estimado, debe e ir a la **Delegación Territorial de Industria** y solicitar un impreso para la verificación en un laboratorio oficial de la comunidad. La Delegación avisa entonces a la compañía de que uno de sus contadores está siendo verificado y la compañía puede desactivar el software. Una vez verificado el contador, para volver a instalarlo, la Delegación vuelve a avisar a la compañía, que puede volver a activar el programa. De esta manera, puede producirse un fraude sin dejar pruebas que lo demuestren.

Según certifica una Resolución de 07.11.2012 de la Junta de Andalucía, basada en un informe del laboratorio oficial de verificación, el contador telegestionable Enel instalado en marzo de 2012 por Endesa en una vivienda de Jerez tenía un +488% de error. Un error tan brutal demuestra que Endesa no verifica los contadores Enel antes de instalarlos, por lo que la fiabilidad de la medida de dichos contadores no está garantizada.

SOLUCIÓN METERS & MORE (ENDESA Y E-ON)

El contador de ENEL, único permitido en las redes de Endesa y E-ON, está disponible en muy pocos almacenes de distribución de material eléctrico, oscilando su precio entre los 151 y los 240€.

De los datos que se han logrado reunir gracias a la colaboración de los lectores de www.estafa.luz, se deduce que los contadores de ENEL estarían siendo instalados sin haber sido previamente verificados, lo cual provoca casos como el ocurrido en octubre de 2011 en Jerez de la Frontera (Cádiz), donde Endesa instaló un contador con un error medio de + 488,39%, es decir, que por cada kWh consumido por el usuario, el contador marcaba 1 + 4,88= 5,88 kWh.

www.estafaluz.com

ASPECTOS LEGALES

En la página web wwww.estafaluz.com, en el apartado reclamaciones, se hallan 22 ilegalidades que pueden ser reclamadas a la empresa. Ya se han puesto más de 140.0000 reclamaciones. Por cada reclamación no atendida en cinco días, la empresa debe pagar 30.5 €. Se pueden realizar 90 reclamaciones de las últimas 90 ilegalidades, lo que supondría 2.700 € si no son atendidas. Ya existe una sentencia judicial que obliga a Endesa a pagar esta cantidad a un usuario.

Nuestra estrategia, no obstante, es otra. Nos estamos organizando para ofrecer a la sociedad la posibilidad de realizar una reclamación colectiva y de emprender acciones judiciales. Estamos elaborando unas cartas para ponerlas a disposición de la población. Estas cartas deberán ser registradas y enviadas tanto a la compañía como a la Generalitat. En ellas se deja constancia de la oposición al cambio de contador en unos casos y, en otros, se exige que se reponga el contador porque fue cambiado sin el consentimiento del usuario. En estas cartas se contemplan las razones referentes a la salud anteriormente expuestas y todos los supuestos legales e incumplimientos de normativas. Se irá presentando una reclamación colectiva hasta el momento en que se puedan emprender acciones judiciales. También se ofrecerá un modelo de carta para dirigir a las empresas instaladoras (subcontratradas) advirtiéndoles de que se las hará responsable de los perjuicios para la salud provocados por los nuevos contadores.

Se está instalando los nuevos contadores sin previo aviso. Y en los casos en que se informa del cambio, se dice que no es necesaria la presencia del usuario, que se cortará el suministro sólo durante cinco minutos y… ¡listo! Pero lo cierto es que debemos estar presentes en el momento del pretendido cambio, y no sólo para negarnos. En el caso de que el contador fuese retirado, tendríamos que anotar la lectura para poder cotejarla con el próximo recibo. Si se presenta un operario, hay que pedirle que se identifique, su nombre y el de la compañía para la que trabaja, hacerle una foto (por ejemplo, con el móvil), y advertirle que se demandará a la empresa que cambia el contador por los daños ocasionados a la salud. Tenemos derecho a negarnos al cambio hasta el 31 de diciembre de 2018. Estos operarios están adiestrados y utilizan técnicas muy agresivas, pero no debemos dejarnos intimidar.

En algunos casos en los que se haya instalado el nuevo contador sin previo aviso y sin el consentimiento del usuario, se puede realizar directamente una denuncia en el Juzgado de Guardia, para lo cual adjuntamos el modelo de denuncia:

DENUNCIA AL JUZGADO DE GUARDIA

El día….de …….. de ……, en la finca situada en la calle ……, de ……., sobre las ……. horas, sucedieron los siguientes hechos:

Se cambiaron los contadores de consumo eléctrico de los departamentos ……., ……, ……..y …….. ……de la finca por parte de personas no identificadas.

Para el citado cambio se realizaron los siguientes actos:

- Rotura de candado
- Daños en el armario de los contadores
- Sustracción de mi anterior contador
- …..

Nadie comunicó previamente tal hecho a ninguno de los vecinos ni al Presidente de la escalera

En parte bien visible del edificio se halla el comunicado aprobado por la Comunidad de Propietarios que se adjunta como **Documento nº 1.**

La compañía que suministra la electricidad a la finca es ……., si bien existen otras comercializadoras que facturan el consumo aunque la propiedad de la red es de aquella.

Con carácter previo, en fecha ……, remití carta a la entidad ……. informando de mi voluntad de no acceder de ninguna forma al cambio de contador del consumo. La copia sellada se adjunta como **Documento nº 2**.

Igualmente había presentado carta a la Generalitat de Catalunya solicitando la apertura de expediente contra la entidad eléctrica y en la que informaba de mi deseo de que el contador no fuera cambiado sin mi autorización previa y escrita, cuya copia se adjunta como **Documento nº 3.**

Las personas que entraron en la finca no estaban autorizadas por ninguno de los vecinos para el acceso a la propiedad privada.

Las personas que realizaron el cambio de los contadores al parecer podrían pertenecer a la sociedad, y desconocemos si ostentaban la correspondiente licencia, título o formación para el cambio, ni tan siquiera si tienen un encargo de algún tipo de la citada compañía o de la eléctrica.

El contador cambiado había sido arrendado mediante el correspondiente contrato, cuya copia adjunto como **Documento nº 4,** y nunca he autorizado ni solicitado su cambio.

La compañía no me ha solicitado en ningún momento autorización para hacer el citado cambio, y tampoco me ha informado ni de las consecuencias de consumo, ni de facturación, ni de acceso a datos de mi intimidad, ni de afectación a mi salud.

Por todo ello, interpongo la presente denuncia ante el Juzgado de Guardia contra las ignoradas personas que han realizado las acciones expuestas, informando en este acto de

mi voluntad de personarme como acusación particular en las diligencias previas que se abran como consecuencia de aquellas.

Don/Doña …..……,…….. con NIF ……...
y domicilio a efectos de notificaciones en ……..

Fdo……

Así mismo, también se puede presentar una carta al ayuntamiento con el fin de generar una voluntad política para la resolución del conflicto. También adjuntamos el modelo:

CARTA A L'AJUNTAMENT

En/Na ……....., amb NIF ……. i domicili a efectes de notificacions a ……..., nº ….. de …….....

EXPOSA

Que al meu habitatge tinc contractat el subministrament elèctric amb la companyia .....

Que m'he informat que l'esmentada companyia està canviant els comptadors actualment existents per uns d'altres "intel·ligents".

Que l'esmentat canvi es basa en una Directiva Europea que simplement estableix l'any 2018 com a data límit per canviar el parc de comptadors electromecànics per aquests electromagnètics.

Que aquesta Directiva no te en compte en absolut la salut i el medi ambient, havent-se produït ja en alguns països la tornada a l'antic comptador degut a aquest tipus de problemes.

Que la companyia elèctrica no m'ha sol·licitat autorització ni demanat data i hora per fer el canvi tal com estableix l'actual normativa espanyola.

Que els canvis de comptadors s'estan fent per part de personal llur identitat, titulació, adscripció i dades és absolutament desconeguda pels titulars dels contractes de lloguer, i amb pràctiques comercials agressives contra les que els ciutadans no estem preparats, i que de ben segur contravenen les normatives actualment existents sobre comerç.

Que la companyia no està informant de forma oficial respecte com afecten a la salut i el medi ambient els comptadors, no està informant dels efectes de l'electricitat bruta causats dins dels nostres habitatges, no està informant de com afecta a la nostra intimitat el control de dades de consum dins de casa, no està informant de la situació dels concentradors de zona que recullen les dades dels comptadors electromagnètics, ni de com

afecten a la salut aquests concentradors de zona, ni tampoc està provant que tota aquesta instal·lació sigui innòcua per la salut.

Que hi ha moltíssima informació a nivell internacional dels molt més que negatius efectes contra la salut i el medi ambient dels nous comptadors que estan implantant aquestes companyies.

Que son d'informació pública els interessos econòmics que mantenen ex alts càrrecs de l'administració dins de les companyies subministradores d'energia.

Que és d'informació pública tota l'actuació de les companyies energètiques contraria a l'ordenament públic en matèria de facturació per lloguer de comptadors

Que son d'informació pública els obstacles que estem tenint els ciutadans perquè les administracions autonòmiques i central actuïn contra les pràctiques il·lícites de les companyies energètiques.

I per tot això

SOL·LICITA

Primer.-

Que es tingui per presentat en temps i forma el present escrit.

Segon.-

Que el nostre consistori prengui consciència del greu problema que s'està produint en matèria de salut, medi ambient i comerç per aquestes pràctiques.

Tercer.-

Que es facin totes les accions legals a nivell local que siguin necessàries per regular, controlar i mesurar les actuacions realitzades per les companyies elèctriques en aquesta matèria

Quart.-

Que es reclami a la companyia elèctrica tota la informació legalment exigible sobre el compliment de la normativa aplicable en matèries de competències locals.

Cinquè.-

Que s'adoptin les decisions i s'aprovin les mesures que calgui a nivell local per protegir als ciutadans dels problemes de salut i medi ambient que comporta la implantació d'aquest actual sistema de lectura d'informació.

A ....., en data ..... de .....

Signat: .....

Finalmente, adjuntamos un escrito resumen de las acciones a realizar ante el cambio de contador:

MOVIMENT CONTRA ELS COMPTADORS ELECTROMAGNÈTICS

ACCIONS INDIVIDUALS

ENS HAGIN CANVIAT O NO EL COMPTADOR

- Carta a l'Ajuntament exposant la demanda d'ajut consistorial contra la generació de camps electromagnètics
- Carta a la companyia elèctrica informant de que no es vol el comptador electromagnètic i informant reserva d'accions legals, civils i penals contra ella pels danys a la salut provocats
- Carta a la Generalitat sol·licitant l'obertura d'expedient a la companyia elèctrica per incompliments civils, mercantils i penals
- Carta a l'instal·lador informant de reserva d'accions legals civils i penals contra ell pels danys a la salut provocats
- Rètol a l'edifici de la Comunitat informant de la negativa a que es canviïn els comptadors amb reserva d'accions civils i penals contra la persona i entitat corresponsable que ho dugui a terme

INFORMACIONS A TENIR A L'ABAST

- Verificar el consum actual i el que ve en la factura de la companyia elèctrica
- Obtenir totes les dades possibles que permetin identificar del comptador actual
- Obtenir tota la documentació corresponent al servei, contracte, factures de consum, cartes rebudes

SI ENS TROBEM ALS INSTAL·LADORS

- Fotografiar a les persones que vinguin a canviar el comptador
- Demanar identificació a les persones que vinguin a canviar el comptador, dades personals, carnet d'instal·lador, companyia i autorització o encàrrec d'aquesta per dur-ho a terme
- Exposar que no es desitja que es canvií el comptador
- Si és possible, obtenir testimonis
- Mirar qualsevol identificació que puguin dur a terme els instal·ladors
- Informar a l'Ajuntament de la presencia d'instal·ladors no autoritzats en dia i hora a l'immoble
- Presentar denuncia per la presencia de persones desconegudes a l'escala

SI ENS HAN CANVIAT EL COMPTADOR

- Prendre nota de totes les dades possibles del nou comptador
- Acumular totes les dades possibles respecte l'acció del canvi, dia, hora i lloc, carta de l'elèctrica, identitat dels instal·ladors

ACCIONS EN L'EDIFICI

- Acord de la Comunitat contra el canvi
- Tancar els armaris corresponents als comptadors
- Rètol identificant qui te la clau de l'armari del comptador
- No obrir a ningú sense identificar-lo

Y un texto con el que poder realizar un cartel con el consenso de la Comunidad de Vecinos:

RÈTOL EN L'EDIFICI

FORA DE LES VISITES ALS VEÏNS, NO ES PERMET L'ENTRADA A CAP PERSONA ALIENA A LA FINCA

PER PODER ACCEDIR A LA FINCA ES NECESSITA L'AUTORITZACIÓ ESCRITA DEL PRESIDENT DE L'ESCALA

PER OBTENIR AUTORITZACIÓ PER ENTRAR ES NECESSITARÀ LA PRESENTACIÓ D'IDENTIFICACIÓ DE LA PERSONA I DE LA COMPANYIA A LA QUE PERTANY, AIXÍ COM L'ENCÀRREC CORRESPONENT PER ESCRIT

SI L'AUTORITZACIÓ ES DEMANA PER CANVIS DE COMPTADOR, CALDRÀ PORTAR LA COMUNICACIÓ NOTIFICADA AL VEÏ CORRESPONENT I ACCEPTADA PER AQUEST AMB EL DIA I HORA DEL CANVI

QUALSEVOL ENTRADA NO AUTORITZADA ES CONSIDERARÀ UNA ENTRADA IL·LEGAL, AMB RESERVA DE LES ACCIONS JUDICIALS CORRESPONENTS

NO ÉS PERMÈS EL CANVI DE CAP COMPTADOR ACTUALMENT EXISTENT A LA FINCA

QUALSEVOL CANVI NO AUTORITZAT COMPORTARÀ UNA ENTRADA IL·LEGAL I UN DANY A LA FINCA

EN CAS D'AVARIES, REPARACIONS O ALTRES ENCÀRRECS DE VEÏNS A TERCERS, S'HAURÀ D'INFORMAR PREVIAMENT AL PRESIDENT DE L'ESCALA PERQUÈ EMETI L'AUTORITZACIÓ

EN CAS D'ACCÉS A LA FINCA PER PART DE TERCERS PER AVARIES, REPARACIONS O ALTRES ACCIONS, NO S'ENTENDRÀ DE CAP MANERA AUTORITZAT EL CANVI DE COMPTADOR DE FORMA TÀCITA, HAVENT-HO DE SER DE FORMA EXPRESSA

OTROS IMPORTANTES ASPECTOS A CONSIDERAR

Aumento del riesgo de incendios: en las zonas donde se han instalado, se ha observado una asociación entre los contadores SMART y el aumento del riesgo de incendios eléctricos.

Menos puestos de trabajo: no hará falta que venga el operario de la compañía eléctrica a anotar los consumos o a realizar cortes en el suministro eléctrico por falta de pago o por cualquier otro motivo, ya que todo se hará a distancia desde la central.

Pérdida de privacidad: se podrá vigilar estrictamente el consumo y se podrán extraer estadísticas de uso. Será posible saber qué aparatos eléctricos utilizamos, a qué hora del día, el número de miembros de nuestra familia, si estamos en casa o si nos hemos ido de vacaciones,... Un hacker podría pinchar la línea y con esta información averiguar dónde y cuándo sería propicio efectuar un robo.

No se fomentan las energías renovables: contabilizan la energía exportada como importada, por lo que saldrá caro poner placas solares y producir por cuenta propia. Con estos contadores tan "inteligentes", en lugar de pagarnos por la energía producida nos la cobrarán como energía consumida.

Aumenta la centralización oligopolista: aunque se disfrace de sistema de ahorro energético, es todo lo contrario. En lugar de avanzar hacia sistemas de generación y distribución de energía renovables y des-centralizados, refuerza los vicios del sistema actual oligopolista, nada transparente, despilfarrador de energía en su generación y en su transporte, medioambientalmente insostenible y abusivo, dejando a los consumidores a merced de los intereses de las grandes empresas eléctricas y de su colusión con los gobiernos.

Su instalación no es obligatoria hasta el 2018 y no sabremos qué pasará para entonces: la instalación de los contadores "inteligentes" ha tenido que hacerse opcional en países en los que se pretendía que fueran obligatorios (Países Bajos, 2009; Reino Unido, 2012), e incluso en otros países los están retirando y prohibiendo por los problemas de salud y quejas de los consumidores (más de 50 municipios y cuatro condados en California, y en el estado de Maine, en EE.UU., así como numerosos municipios de Canadá, Austria y Francia, incluido París). Aunque en estos países la mayoría de contadores instalados eran inalámbricos, se ha de tener en cuenta que el sistema por cable del PLC funciona a través de unos concentradores de zona que recogen la información y la envían a la Central a través

de microondas similares a las que se utilizan en la telefonía móvil. Estos emisores de altas frecuencias o microondas se instalarán en la calle, en todos los transformadores de zona.

La fibra óptica es la mejor alternativa para una red verdaderamente Smart: la carga de la prueba que demuestre la inocuidad de una nueva tecnología debe correr a cargo de quien la aplica, es decir, de la industria. La población no tiene que demostrar que es perjudicial a costa de su salud. En Alemania se están instalando redes inteligentes mediante fibra óptica, así como en Chattanooga, Tennesse (una de las 7 mejores ciudades "inteligentes" del mundo) y en Opelika, Alabama (EE.UU.). La fibra óptica ha demostrado ser una tecnología saludable y segura.

CONCLUSIÓN

NO DEBEMOS AUTORIZAR a que el contador actualmente instalado en nuestras viviendas sea sustituido por un contador telegestionable, (**su instalación, según la Orden ITC 3860/2007 y el IET 290/2012, no es obligatoria hasta el 2018)** y requerimos, amparándonos en el principio de precaución, que se me demuestre que la tecnología a utilizar es inocua para la salud y que no existe ninguna otra menos perjudicial para la misma.

Dado que Sentencias del Tribunal Supremo admiten que es un derecho fundamental el consentimiento informado en todas las actividades que puedan afectar a la salud del ciudadano, y que el ciudadano tiene **derecho a la información en salud medioambiental** como otro derecho fundamental derivado del anterior, exigimos que se nos informe sobre todos los aspectos relacionados con la salud, sobre el riesgo de incendios y otros problemas, como, por ejemplo, los derivados de los efectos de los campos electromagnéticos sobre la arquitectura de los edificios, así como a conocer las medidas que se están adoptando para hacer frente a estos riesgos.

Para más información:
associacio*ENSALUT*@gmail.com
http://www.espainetsalut.wordpress.com/

Para recibir los cuestionarios para la reclamación, escribir a:
cartesensalut@gmail.com